

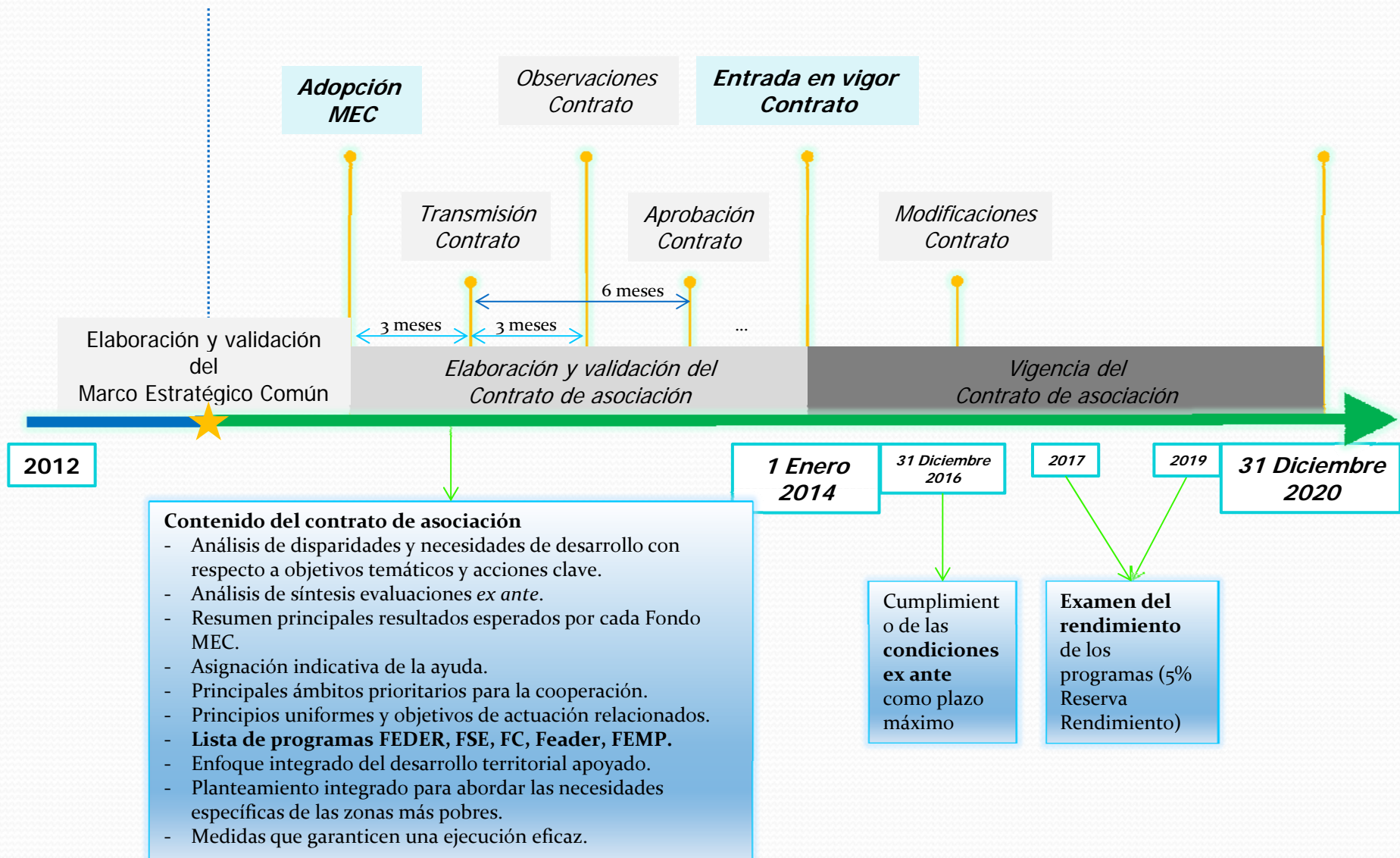
Política de Cohesión Europea 2014 - 2020

Oportunidades para los Gobiernos Locales en un
contexto de dificultad

Oportunidades para los Gobiernos Locales

Inversión Territorial Integrada
Desarrollo Local Participativo

MEC - Calendario y principales hitos





Contrato de Asociación

- Los **Contratos de Asociación** establecerán los medios con los que está previsto conseguir los objetivos deseados, los territorios en los que se vaya a intervenir, el planteamiento que permita integrar a los colectivos más vulnerables y las medidas que garanticen una ejecución eficaz. Los preparará cada estado miembro para todo el periodo, dialogando con la Comisión, y en partenariado con los diferentes niveles de gobierno y actores económicos, sociales y de la sociedad civil.
- A partir del Contrato de Asociación en cada estado miembro se elaboraran los diferentes programas operativos.



Objetivos temáticos Estrategia 2020

- 1) Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- 2) Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas
- 3) Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)
- 4) Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
- 5) Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
- 6) Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- 7) Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
- 8) Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
- 9) Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
- 10) invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
- 11) mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

En regiones de transición 80% FEDER dedicado a prioridades 1, 3 y 4. (20% prioridad 4).

Inversiones FEDER – 5% Iniciativas Urbanas

- En regiones de transición 80% FEDER dedicado a prioridades 1, 3 y 4. (20% prioridad 4).
- Financiación de inversiones productivas, inversiones en infraestructuras de servicios básicos al ciudadano, infraestructuras educativas y socio sanitarias y para la mejora del potencial endógeno de las regiones.
- Proyectos en ámbitos como el patrimonio cultural y natural o el turismo seguirán siendo elegibles y tendrán que estar estrechamente relacionados con los objetivos temáticos.

Estrategias Territoriales Integradas. Instrumentos para su desarrollo

Desarrollo Urbano y Territorial

ITI: mínimo 5%
FEDER de cada
Estado se destina
al desarrollo
urbano a través
de las ITI

Desarrollo Local
Participativo

Acciones
Urbanas
Innovadoras:
0,2% de FEDER a
escala de la UE

Estrategias Territoriales Integradas. Instrumentos para su desarrollo

Inversiones
Territoriales
Integradas (ITI)

Acciones
Urbanas
Innovadoras

Plataforma de
Desarrollo
Urbano



Inversión Territorial Integrada

- Herramienta para la **ejecución de estrategias integrales** de desarrollo urbano/territorial
 - ITI permiten la acumulación de fondos (“intervención multifondos”)
 - ITI permiten la combinación de “acciones” de financiación diversa.
- ITI se ajusta a **distintos escalas y objetivos territoriales**
 - P.ej., programas de cooperación transfronterizos, o transnacionales, conurbaciones transfronterizas, áreas metropolitanas, barrios, zonas con características geográficas diferenciadas ubicadas en regiones distintas (lagos, montañas)
 - Su **gestión** puede delegarse a los denominados IB (“Intermediate Bodies”), como son las entidades locales o, en un contexto transfronterizo, una AECT (Agrupación Europa de Colaboración Transregional).
 - Permite los denominados “Mini-contratos” que engloban medidas de naturaleza diversa en un proyecto territorial integrado.

Desarrollo Local Participativo

Iniciativas “de abajo arriba”

- Se basan en la experiencia del Programa **LEADER** (FEADER)
- Permiten la aportación financiera de **todos** los Fondos Estructurales comunitarios (FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, FEADER, Pesca EMFF)
- Contribuyen a la realización de **estrategias integrales** de desarrollo local
- Su diseño y ejecución corresponde a las comunidades locales (grupos de acción local)
 - Pueden ser **miembros**: entes públicos, privados, agentes sociedad civil.
 - **Tareas** (entre otras): desarrollo institucional, licitaciones, procedimientos de selección de proyectos, control de la ejecución de la estrategia de desarrollo.
 - Ninguno de sus miembros puede tener una **presencia** mayoritaria (es decir, esta será siempre menor o, como máximo, igual al 49% de los derechos de voto).

MECANISMOS DE INGENIERÍA FINANCIERA

- A parte de las subvenciones también existe la posibilidad que los **programas utilicen mecanismos de ingeniería financiera** mediante un sistema basado en el retorno que pueda reinvertir los recursos prestados en nueva inversión. A diferencia del periodo 2007-2013, donde este tipo de actuaciones se han utilizado de forma modesta, mediante la simplificación y unificación de criterios se quiere incrementar su aplicabilidad a partir de instrumentos creados a nivel de la UE, a nivel nacional, regional y transnacional.

Recomendaciones para los gobiernos locales

- Seguir el estado de las negociaciones a nivel comunitario y también a nivel nacional, especialmente en lo que concierne a los Acuerdos de Partenariado y al proceso de elaboración de los programas. Cabe destacar que en este proceso algunos estados son más transparentes que otros en cuanto a facilitar información al día y actualizada.
- Informar a los responsables políticos y estructuras jurídicas, financieras y administrativas de nuestros gobiernos locales sobre las prioridades y principales novedades de la nueva política regional 2014-2020. Cualquier gestión preliminar y negociación con las autoridades de gestión estatales va a requerir de un apoyo político muy claro y directo.
- Buscar mecanismos que permitan participar, de manera directa o trabajando en red con otros gobiernos locales, en el proceso de preparación de los Acuerdos de partenariado y de los programas de intervención. Si bien el partenariado y la gobernanza multinivel con todos los niveles de gobierno, actores económicos y sociales y sociedad civil está muy bien definida en los reglamentos y también en el Código de Conducta Europeo, acaba siendo una voluntad de cada estado miembro el hecho de participar de forma más o menos activa en el proceso.
- Empezar a identificar proyectos locales que encajen con los nuevos once objetivos temáticos y sus medidas detalladas dentro del FEDER y del FSE.
- Para grandes proyectos e intervenciones estratégicas, estudiar detalladamente mecanismos de gestión como las Inversiones Territoriales Integradas o el Desarrollo Local Participativo y plantear a las Autoridades de Gestión su posible utilización en ciudades o territorios concretos.

Recomendaciones para los gobiernos locales

- Una de las novedades que plantean los nuevos reglamentos es la prioridad urbana, con reserva de un 5% del FEDER de cada estado miembro, y la creación de una plataforma de ciudades europea. Por lo tanto es muy aconsejable hacer un seguimiento del proceso de la programación, el tipo de convocatoria que se vaya a hacer y el calendario para la selección de las ciudades que vayan a formar parte de esta plataforma.
- Trabajar propuestas de proyectos transnacionales y empezar a buscar los socios europeos potenciales para las convocatorias que vayan a lanzarse en el marco de los diferentes programas de cooperación territorial europea.

Retos

